

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N.º 41/2022
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Santiago y Viña del Mar, a 04 de noviembre de 2022, a las 09.00 h., se reúne por medios telemáticos en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Excusa: Dr. Isaac Ravetllat Ballesté (estadía en el extranjero).

Tabla:

1. Aprobación de acta anterior.
2. Solicitud de cotutela de tesis doctoral profesor Rodrigo Palomo.
3. Conformación tribunal defensa de tesis doctoral de don Ernesto San Martín.
4. Fechas entrevistas a postulantes cohorte 2023.
5. Evaluación conferencia magistral anual 2022 del Doctorado y programación conferencia anual 2023.
6. Inicio análisis propuesta sistema híbrido de docencia.
7. Informe elaboración Anuario.
8. Solicitudes de doctorandos.
9. Varios.

AL PUNTO UNO:

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

AL PUNTO DOS:

El Director informa solicitud de cotutela de la tesis doctoral del Sr. Roberto Padilla presentada por el Dr. Rodrigo Palomo. A mayor detalle, el Dr. Palomo propone al Dr. Alberto Coddou (U. Austral de Chile), quien ejecuta un Proyecto Fondecyt de Iniciación sobre temas vinculados a la investigación del doctorando Padilla.

Luego del debate respectivo, se aprueba la referida solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de que el Director sostendrá una reunión con el Vicerrector Académico en la que se buscará clarificar si las cotutelas requieren de un convenio previo entre la UTALCA y la universidad respectiva.

AL PUNTO TRES:

Con respecto a la conformación del tribunal de defensa del proyecto de tesis doctoral de don Ernesto San Martín, la Dra. Carolina Riveros propone la siguiente terna: Dr. Enrique Rajevic (U. Alberto Hurtado), Dra. Natalia Walker (U. Andrés Bello) y Dr. Humberto Nogueira (U. de Talca).

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Dra. Riveros. Además, se acuerda que la aludida defensa deberá realizarse entre los días 10 a 15 de diciembre, considerando la conveniencia de los integrantes del tribunal.

AL PUNTO CUATRO:

El Director expresa la necesidad de proceder a las entrevistas de los postulantes de la cohorte 2023. A la luz de lo señalado, como nueva fecha de entrevistas, se fija el día 16 de diciembre a las 9.00 h.

AL PUNTO CINCO:

El Director informa de la exitosa realización de la conferencia magistral del Doctorado año 2022, la que fue dictada por el Dr. Martínez Torrón.

A propósito de la programación de la conferencia anual 2023, se acuerda unánimemente encargarse a la Dra. Riveros la búsqueda de un conferenciante.

AL PUNTO SEIS:

El Director plantea la necesidad de iniciar una reflexión teniendo en cuenta solicitudes de postulantes relativas a una docencia a distancia, ya sea total o parcial.

Luego del debate respectivo, por unanimidad se acuerda comenzar un proceso de análisis, siempre que así lo autorice la UTALCA, que permita incorporar una adenda al Informe de Autoacreditación que exprese que el Doctorado en su Plan de Desarrollo contempla un proyecto piloto que busca introducir una modalidad híbrida que favorezca su internacionalización.

AL PUNTO SIETE:

El Dr. Obando informa que se han enviado a la Editorial Thomson Reuters las ponencias que conformarán el Anuario del Doctorado. Añade que se encuentran pendientes de entrega los estudios de algunos profesores y la crónica del Programa.

Se deja constancia de lo siguiente:

- a). El Comité Editorial del Anuario estará integrado por los miembros del Comité Académico del Doctorado.
- b). El Editor del Anuario será el Director Alterno, mientras que el cargo de Director del mismo, corresponderá al Director del Programa de Doctorado.

AL PUNTO OCHO:

Se analizan las solicitudes de los siguiente doctorandos:

- a). Harold Castillo: El Secretario de Facultad da cuenta del informe del Dr. Artaza, director de tesis, favorable a la solicitud de estadía en el extranjero presentada por don Harold Castillo, quien aún no ha presentado su proyecto de tesis.

A la luz de lo indicado, se acuerda por unanimidad no considerar como actividad académica del Doctorado una eventual estadía en el extranjero del Sr. Castillo.

- b). Roberto Padilla: previo informe favorable del director de tesis, Dr. Rodrigo Palomo, se aprueba unánimemente solicitud de prórroga del plazo de entrega del proyecto de tesis doctoral. Dicha prórroga se extiende hasta 31 diciembre de 2022.

- c). M. Royo: previo informe favorable del director de tesis, Dr. Gonzalo Aguilar, por unanimidad se aprueba solicitud de prórroga del plazo de entrega de tesis doctoral. Dicha prórroga se concede por 90 días.

AL PUNTO NUEVE:

No se presentan puntos varios.

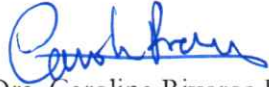
Con lo indicado se pone término a la presente sesión.


Dr. Jorge del Pico Rubio
Director




Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad





Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas
Miembro del Comité Académico



Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico